Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U200058

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U200058 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO PACHECO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA C. ELOISA OLIVARES FLORES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 06 de marzo de 2020, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-006000993-E4-2019, con una vigencia a partir del día natural de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- II.- En la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III.- En los Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

## DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21053001 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000002322-2021, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de fecha 27 de noviembre de 2020, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

Página 1 de 4

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U200058

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO" conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

- **I.2.-** Por oficio número 095384611810/202000**8203** de fecha 23 de noviembre de 2020, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación adscrita a la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales al 31 de marzo de 2021, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- **I.3.-** Por oficio número 095384611800/202000**8762** de fecha 03 de diciembre de 2020, recibido el 15 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, solicitó a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2021, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- **I.4.-** Por oficio número 09 53 84 61 1CFC/**011511**/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, recibido el 23 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, solicitó a la Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- **I.5.-** En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de representante común de los Administradores del contrato primigenio, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:
- II.1.- Con escrito de fecha 30 de noviembre de 2020, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la modificación al plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales al 31 de marzo de 2021, documento que se agrega al **Anexo 1** (uno) del presente instrumento jurídico.
- II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

Página 2 de 4

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U200058

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "LAS PARTES"** convienen en modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2021, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto las cláusulas cuarta y quinta del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- ...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- «...

El plazo para la entrega de los bienes será hasta el 31 de marzo de 2021.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de marzo de 2021.

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

**TERCERA.-** "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "**LAS PARTES**" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Página 3 de 4

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U200058

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el 31 de diciembre de 2020, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"

QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.

C. MARIO PACHECO ORTEGA Apoderado Legal C. ELOISA OLIVARES FLORES
Representante Legal

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

C. CARLOS ENRIQUE GARCÍA ROMERO

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RRSRICPROIJMAN

Página 4 de 4



CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U200058

### ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



LA-006000993-E4-2019









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

Of N° 09 53 84 61 1CFC/

/2020

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2020

## Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes

Titular de la División de Contratos Presente

Hago de su conocimiento que el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, solicitó mediante oficio 095384611800/2020008762 (adjunto), se elabore un convenio modificatorio de manera específica en las clausulas correspondientes al plazo para la entrega y vigencia del contrato número U200058, de la empresa QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.

En este sentido, con fundamento en el numeral 4.17 y 5.4.13, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le solicito elabore y formalice el convenio modificatorio del contrato mencionado.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Coordinador Técnico

AINSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIA. COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANKACIONINCON

23 DIC 2020

DIVISION DE CONTRATOS

c.p.

Lic. Rubén González Herrera, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Para su conocimiento

Mtro. Carlos Enrique García Romero.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.- Para su Conocimiento

(\*) Copia enviada mediante el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Atiende Volante 20200018

Durango No. 291 piso 4, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, CDMX, Tel. (55) 5238 2700, ext., 14217







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto Coordinación Técnica de Planeación

Of N° 095384611800/2020008762

Ciudad de México, a 03 de Diciembre de 2020.

Lic. Rubén González Herrera

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato U200058 adjudicado a QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V., y cuya vigencia fenece el próximo 31 de Diciembre de 2020.

Al respecto, con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Coordinación de Control de Abasto previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y en mi carácter de Representante común de los administradores de contrato, conforme a lo previsto en el numeral 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del seguro social, y de conformidad con lo previsto los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, así como 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con relación a los numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el fin de dar continuidad al abastecimiento de bienes requeridos para la atención de la población derechohabiente de este Instituto que permitan su operación regular del abasto, me permito solicitar se proceda a la elaboración y formalización de convenio modificatorio al plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el citado instrumento jurídico, de manera específica en las cláusulas correspondientes al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo del 2021, prevaleciendo las mismas condiciones estipuladas en el contrato de referencia; considerando, en su caso, que dicha ampliación de plazo de entrega y vigencia considera las modificaciones que mediante convenios previos se hayan solicitado.

Destacando que mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 13 de noviembre de 2020, del Ddecreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Levide Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismo que entró len vigor al día siguiente al de su publicación, se faculta a la ampliación de vigencia hasta el primero trimestre del ejercicio fiscal siguiente, en caso de insumos para la salud como en el presente caso, bajo las condiciones previstas en dichos preceptos, que se cumplen en la presente solicitud.

Se anexa para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente documentación:

- Solicitud de anuencia al proveedor,
- Escrito de conformidad del proveedor.
- Solicitud de modificación justificada al instrumento jurídico contenida en el presente.
- Dictamen de disponibilidad de presupuestal, que estará vigente durante la ampliación de AMERITATE WEXTENNE FEL SECURE SYCHAL vigencia y entrega que se solicita en el presente, 2021.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Which of the Wooning Court Durango Nº 291, 7°. Piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de ORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto Coordinación Técnica de Planeación

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

2 Mtro. Carlos Enrique García Romero Titular de la Coordinación de Control de Abasto.

Ccp: -Lic. Humberto Pedrero Moreno - Titular de la Dirección de Administración. \*
-C.P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa:- Titular de la Unidad de Administración. \*
-Mtra. Zoyla Aurora Coutiño Ruiz- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. \*
-Mtro. Daniel Esteban Ramirer Garcen- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Gasto de Bienes y Servicios Análisis y Seguimiento de Procesos.\*
-Lic. Rafael Ricardo Sanchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. \*
-Lic. Mario Pacheco Ortega- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. \*
-Lic. Laura del Rosario Belaunzaran Conzález.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. \*
-Lic. Claudia Patricia Rodriguez Dorantes.-Titular de la División de Contratos \*

ALMOC/OPHV/jcb/eci/mdm

Se envian copias a traves de SICGC









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto Coordinación Técnica de Planeación

Of N° 095384611810/202000.9203

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2020

C. ELOISA OLIVARES FLORES y/o Representante Legal de la Empresa QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V. Presente.

Me dirijo a Usted, de conformidad con lo previsto los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, así como 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con relación a los numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación a los contratos U200058, U200800 adjudicados a su representada, y cuya vigencia fenece el próximo 31 de Diciembre de 2020.

Sobre el particular, y con el fin de dar continuidad al abastecimiento de bienes requeridos para la atención de la población derechohabiente de este Instituto, me permito solicitar su anuencia para que se proceda a modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los citados instrumentos jurídicos del 31 de diciembre de 2020 al 31 de marzo de 2021, prevaleciendo las mismas condiciones estipuladas en los contratos de referencia.

Destacando que mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 13 de noviembre de 2020, del decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Prosupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismo que entró en vigor al día siguiente al de su publicación se faculta a la ampliación de vigencia en caso de insumos para la salud, bajo las condiciones previstas en dichos preceptos.

En razón de lo anterior, se solicita su apoyo para que emita su aceptación por escrito a lo solicitado, en un termino de 3 día hábiles contado a la recepción del presente documento a la Coordinación de Control de Abasto sito en piso 8 Calle Durango 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc.

Se destaca que la ampliación en la vigencia que se solicita, estará condicionada en su ejercicio a la persistencia de la necesidad de las claves que amparan los instrumentos jurídicos en cita y que en caso de no contar con pronunciamiento af respecto en el término establecido, se tendrá por negativa la presente solicitud.

Sin más par enviarle un cordial saludo.

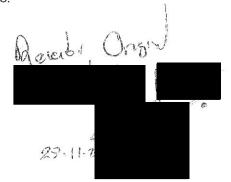
Atentamente

Mira. Zayla Aurora Coutiño Ruiz

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y
FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA
DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE
LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

©CD. Lic. Humberto Pedrero Moreno. Titular de la Dirección de Administración. \* C.p. Jesus Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración. \* Mtro. Carlos Enrique García Romero. Titular de la Coordinación de Control de Abasto \* Se envian copias a través de SICGC

ALMOC/OPHV/jcb/eci/mdm



DETERMINAL N. 1.291, 77, Plane, Col. Roma Norta, Alcaldia Cuauhtemoc Ciudad de Mexica, C.P., 06700, Tet. (55) 57261/00 ALCANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Ciudad de Mexico a 30 de noviembre de 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AT'N. MTRA. ZOYLA AURORA COUTIÑO RUIZ TITULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto Coordinación Técnica de Planeación

En respuesta a su **oficio número 095384611810/2020008203** relativo a los contratos U200058 y U200800 adjudicados a mi representada la empresa Química y Farmacia, S.A. de C.V. y cuya vigencia fenece el 31 de diciembre de 2020.

Manifiesto que aceptamos se proceda a modificar el plazo de las obligaciones contractuales del Contrato U200058 del 31 de diciembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Respecto del **contrato U200800** No es posible aceptar la ampliación de la vigencia debido que estamos teniendo problemas en el abasto de la materia prima de la clave 0623 Warfarina tabletas y no se tiene una fecha estimada de entrega de la reposición del material.

Sin más de momento agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Eloisa Olivares Flores Representante Legal Química y Farmacia, S.A. de C.V.

Graf, Nanano Escobedo No. 476, Pisto 14 - Oficina 1401, Col. Nueva Anzures E. P. 11590, Ciudad de Meviro Tel. (35) 5340-2230

Autopista Switillo - Monterrey Km. 11,5 Col. Capellanía C.P. 25906, Ramos Arizpe, Crah. Tel. (344) 438-3900







## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

									[X]	Dictamen de	Casta	
ndencia Solicitan	ite:	09	Distri	to Federal Nivel	Central					Dicione: Tue	Gasio	
		099001						Mariner against across delice accurate marine	THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON A	The state of the state of the state of		
		A	Officin	as Centrales	THE LAST STREET, STREET, SQUARE, SANSAN, SANSA	and account of the state of the			enter a marie property of the second			
		180000	Coord	ControlAbasto				- Market Contract of State of State of				
epto:		OFICIO NO.	8297 RECIBIL	00 EL 27/NOV/2	2020 DE MEI	DICAMENTOS	The Course And State of the State of the Course of the Cou	Page to proper section of the Assessment	The state of the s	Action of the second		
			to the security to the second second second									
Elaboración:		27/11/2020	and the production of the prod			The state of the s		erferent all attachisepore correct audichisecula all off according come. Il the thickness are artisal	the state of the s		5 la	
omprometido (er	n nesos).	•	4 220 400 0			Part and Employing Security Statement and a Manhaum on passers	The second design of the second of the secon	the holy or the full hoper did the booking of		Francis of the state of the same of the same		
21053001		PND DE MED	4,338,490,36 ICAMENTOS	64.00		Inidad do Informa	-14	- 00				
		1,21				Inidad de Informa	ción: 16800	11		Centr	o de Costi	os. 1
METADO MENSUAL yez obles	de pesari)	of the company of the second or so which the second	mental art of promise property and former a sec	The same of the sa	and the format of the first post post constraint of the first	CARLO SECURIO DE CARLO DE CAR		therpite a second that a few highest distributions,	and the same and the same and the same	eterno e como la como		
NE FEI		MAR	ABR	MAY	JUN	T JUL T	AGO	SED	T			
38,490.4 :	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	SEP 0.	OCT	0.0	0.0	DIC
	A contract or strips then		and the supplemental state of the supplement	Manual and summer a residence of the particular state of the same of					the distance of the control of the control of	med Tales a 12 mag	V.U	
SS, responsabi drá validez par el Módulo de	ilidad del ra el ejero Control o	área solicitar cicio fiscal en	nte el destino	y aplicación ue con base er	de los recu n la revisió	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect	se informa luó en el Siste	y 148 del F que este d ma Financi	eral 7.2.1 leglament documento ero PREI-	o Interior de	el Me	
presente docu esupuestaria de SS responsabi drá validez par el Módulo de	umento d el Institut ilidad del ra el ejero Control d	e existencia o Mexicano d área solicitar ciclo fiscal en	de respaldo lel Seguro S nte el destino n curso, y qu	o presupuestar ocial (IMSS), y o y aplicación ue con base er	rio se emito de lo esta de los recu n la revisió	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect información y ervicios con ba	de lo señalad tículo 8°, 144 se informa tuó en el Siste	do en num y 148 del R que este d ma Financi	eral 7.2.1 leglament documento ero PREI-	0 de la Noi o Interior de	rma el	
presente docu esupuestaria de SS responsabi drá validez par el Módulo de	umento d el Institut ilidad del ra el ejero Control d	e existencia o Mexicano d área solicitar ciclo fiscal en	de respaldo lel Seguro S nte el destino n curso, y qu	o presupuestar ocial (IMSS), y o y aplicación ue con base er combinación adquisición de	rio se emitro de lo esta de los recunidar revisió unidad de bienes y s	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect información y ervicios con bas	de lo señalad tículo 8°, 144 se informa tuó en el Siste	do en num y 148 del R que este d ma Financi	eral 7.2.1 leglament documento ero PREI-	0 de la Noi o Interior de	rma el	
presente docu esupuestaria de SS responsabi drá validez par el Módulo de	umento d el Institut ilidad del ra el ejero Control d	e existencia o Mexicano d área solicitar ciclo fiscal en	de respaldo lel Seguro S nte el destino n curso, y qu	o presupuestar ocial (IMSS), y o y aplicación ue con base er combinación adquisición de	rio se emito de lo esta de los recu n la revisió unidad de bienes y s	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect información y ervicios con bas	de lo señalad tículo 8°, 144 se informa tuó en el Siste	do en num y 148 del R que este d ma Financi	eral 7.2.1 leglament documento ero PREI-	0 de la Noi o Interior de	rma el	
presente docu esupuestaria de SS responsabi drá validez par el Módulo de	umento d el Institut ilidad del ra el ejero Control d	e existencia o Mexicano d área solicitar cicio fiscal en de Compromi nicio a las ge	de respalde el Seguro S nte el destino n curso, y qui isos, en la estiones de	o presupuestar ocial (IMSS), ) o y aplicación ue con base er combinación adquisición de	rio se emitro de lo esta de los recunidar revisió unidad de bienes y s	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect información y ervicios con ba	de lo señalad tículo 8°, 144 se informa tuó en el Siste centro de cos se al marco no	do en num y 148 del R que este d ma Financi stos, los mo primativo vig	eral 7.2.1 Reglament documento ero PREI- ontos señ gente.  DIA	0 de la Noi o Interior de o únicamer Millenium, alados que	ma el ele edan	
presente docu esupuestaria de SS responsabi drá validez par el Módulo de	umento d el Institut ilidad del ra el ejero Control d	e existencia o Mexicano d área solicitar cicio fiscal en de Compromi nicio a las ge	de respalde el Seguro S nte el destino n curso, y qui isos, en la estiones de	o presupuestar ocial (IMSS), ) o y aplicación ue con base er combinación adquisición de	rio se emitro de lo esta de los recunidar revisió unidad de bienes y s	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect información y ervicios con bas	de lo señalad tículo 8°, 144 se informa tuó en el Siste centro de cos se al marco no	do en num y 148 del R que este d ma Financi stos, los mo primativo vig	eral 7.2.1 Reglament documento ero PREI- ontos señ gente.  DIA	0 de la Noi o Interior de o únicamer Millenium, alados que	ma el ele edan	
presente docu esupuestaria de SS responsabi drá validez par el Módulo de	umento d el Institut ilidad del ra el ejero Control d	e existencia o Mexicano d área solicitar cicio fiscal en de Compromi nicio a las ge	de respalde el Seguro S nte el destino n curso, y qui isos, en la estiones de	o presupuestar ocial (IMSS), y o y aplicación ue con base en combinación adquisición de	de lo esta de los recc n la revisió unidad de bienes y s ATENTAM Jessica Mira	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect información y ervicios con bas ENTE	de lo señalad tículo 8°, 144 se informa tuó en el Siste centro de cos se al marco no	do en num y 148 del R que este d ma Financi stos, los mo primativo vig	eral 7.2.1 Reglament documento ero PREI- ontos señ gente.  DIA	0 de la Noi o Interior de o únicamer Millenium, alados que	ma el ele edan	
presente docu esupuestaria de SS responsabi drá validez par el Módulo de	umento d el Institut ilidad del ra el ejero Control d	e existencia o Mexicano d área solicitar cicio fiscal en de Compromi nicio a las ge	de respalde el Seguro S nte el destino n curso, y qui isos, en la estiones de	o presupuestar ocial (IMSS), y o y aplicación ue con base en combinación adquisición de	rio se emitro de lo esta de los recunidar revisió unidad de bienes y s	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect información y ervicios con bas ENTE	de lo señalad tículo 8°, 144 se informa tuó en el Siste centro de cos se al marco no	do en num y 148 del R que este d ma Financi stos, los mo primativo vig	eral 7.2.1 Reglament documento ero PREI- ontos señ gente.  DIA	0 de la Noi o Interior de o únicamer Millenium, alados que	ma el ele edan	
presente docu esupuestaria de SS responsabi drá validez par el Módulo de nprometidos pa	umento d el Institut ilidad del ra el ejero Control d ara dar in	le existencia o Mexicano d área solicitar ciclo fiscal en de Comprominicio a las ge	de respalde el Seguro S nte el destino n curso, y qui isos, en la estiones de	o presupuestar ocial (IMSS), y p y aplicación ue con base er combinación adquisición de	de lo esta de los recu n la revisió unidad de bienes y s ATENTAM Jessica Mira y Sequimient	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect información y ervicios con ba:  ENTE  nda Vega  o al Casto de Op	de lo señalad tículo 8°, 144 se informa tuó en el Siste centro de cos se al marco no eración	do en num y 148 del R que este d ma Financi stos, los mo primativo vig	eral 7.2.1 Reglament documento ero PREI- ontos señ gente.  DIA	0 de la Noi o Interior de o únicamer Millenium, alados que	ma el ele edan	
presente docu esupuestaria de SS responsabi drá validez par el Módulo de nprometidos pa	umento d el Institut ilidad del ra el ejero Control d	le existencia o Mexicano d área solicitar ciclo fiscal en de Comprominicio a las ge	de respalde el Seguro S nte el destino n curso, y qui isos, en la estiones de	o presupuestar ocial (IMSS), y o y aplicación de con base er combinación adquisición de Lic.	de lo esta de los recc n la revisió unidad de bienes y s ATENTAM Jessica Mira y Sequimient	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect información y ervicios con bas ENTE nda Vega to al Gesto de Op	de lo señalad tículo 8°, 144 i se informa tuó en el Siste centro de cos se al marco no eración	do en num y 148 del R que este d ma Financi stos, los mo primativo vig	eral 7.2.1 Reglament documento ero PREI- ontos señ gente.  DIA	0 de la Noi o Interior de o únicamer Millenium, alados que	ma el ele edan	
presente docu esupuestaria de SS responsabi drá validez par el Módulo de nprometidos pa	umento d el Institut ilidad del ra el ejero Control d ara dar in	le existencia o Mexicano d área solicitar ciclo fiscal en de Comprominicio a las ge	de respalde el Seguro S nte el destino n curso, y qui isos, en la estiones de	o presupuestar ocial (IMSS), y o y aplicación de con base er combinación adquisición de Lic.	de lo esta de los recc n la revisió unidad de bienes y s ATENTAM Jessica Mira y Sequimient	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect información y ervicios con bas ENTE nda Vega to al Gesto de Op	de lo señalad tículo 8°, 144 i se informa tuó en el Siste centro de cos se al marco no eración	do en num y 148 del R que este d ma Financi stos, los mo primativo vig	eral 7.2.1 Reglament documento ero PREI- ontos señ gente.  DIA	0 de la Noi o Interior de o únicamer Millenium, alados que	ma el ele edan	
presente docu esupuestaria de SS responsabi drá validez par el Módulo de nprometidos pa	umento d el Institut ilidad del ra el ejero Control d ara dar in	le existencia o Mexicano d área solicitar ciclo fiscal en de Comprominicio a las ge	de respalde el Seguro S nte el destino n curso, y qui isos, en la estiones de	o presupuestar ocial (IMSS), y o y aplicación de con base er combinación adquisición de Lic.	de lo esta de los recc n la revisió unidad de bienes y s ATENTAM Jessica Mira y Sequimient	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect información y ervicios con bas ENTE nda Vega to al Gesto de Op	de lo señalad tículo 8°, 144 i se informa tuó en el Siste centro de cos se al marco no eración	do en num y 148 del R que este d ma Financi stos, los mo primativo vig	eral 7.2.1 Reglament documento ero PREI- ontos señ gente.  DIA	0 de la Noi o Interior de o únicamer Millenium, alados que	ma el ele edan	
presente docu esupuestaria de SS responsabi drá validez par el Módulo de nprometidos pa	umento del Instituti ilidad del ra el ejero Control d ara dar in	le existencia o Mexicano d área solicitar ciclo fiscal en de Comprominicio a las ge	de respaldo el Seguro S nte el destino n curso, y qui isos, en la istiones de	o presupuestar ocial (IMSS), y o y aplicación de con base er combinación adquisición de Lic.	de lo esta de los recc n la revisió unidad de bienes y s ATENTAM Jessica Mira y Sequimient	e en términos blecido en el ar irsos. También n que se efect información y ervicios con bas  ENTE nda Vega to al Gesto de Op	de lo señalad tículo 8°, 144 i se informa tuó en el Siste centro de cos se al marco no eración	do en num y 148 del Fi que este di ma Financi slos, los me primativo vig	eral 7.2.1 Reglament documento ero PREI- ontos señ gente.  DIA	0 de la Noi o Interior de o únicamer Millenium, alados que	ma el ele edan	

UJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2021.

Clave: 6170-009-001

